EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS,

CERTIFICADO No. 2133

El Subdirector Administrativo, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 8121 del 31 de 2018, artículo 13, numeral 3, certifica que en la Planta de Personal del Instituto Nacional de Vías no existe personal suficiente para realizar la labor:

Objeto Contractual: PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL COMO COMUNICADOR SOCIAL Y PERIODISTA PARA APOYAR EL GRUPO DE COMUNICACIONES DE LA ENTIDAD PRINCIPALMENTE EN LA DIRECCIÓN OPERATIVA, EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA CONECTAR TERRITORIOS GOBIERNOS Y POBLACIONES.

Lo anterior, con fundamento en la necesidad del servicio del área, en el protocolo de procedimientos para la contratación, en el manual específico de funciones y competencias laborales, en el estudio previo y en la certificación de necesidad de contratación suscrita por:

Dependencia solicitante:	DIRECCION OPERATIVA	de fecha	13/01/2021

Contratista:	**VELOZA RODRIGUEZ MARTHA PAOLA**
N° de Identificación:	52.523.056
Tarjeta Profesional N°:	NA
Estudios	COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO
Experiencia:	Acredita más de quince (15) años de experiencia General

Dada en Bogotá D.C., (Fecha) 13/01/2021

Firmado digitalmente por CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA

CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
Subdirector Administrativo